

Conferencia de Ginebra sobre la Prevención del Extremismo Violento

Ginebra, Suiza, 7 y 8 de Abril de 2016

Panel sobre Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento en el Contexto en de la Agenda de Prevención las Naciones Unidas - Intervención de México

Tiempo de lectura: 3 minutos

Mi delegación agradece las intervenciones de los panelistas, las cuales han presentado un claro panorama de la problemática y los retos que enfrenta la comunidad internacional ante el Extremismo Violento.

México valora y agradece los espacios de discusión en Naciones Unidas con respecto al Plan de Acción del Secretario General para prevenir y combatir el extremismo violento, así como sobre la próxima revisión de la Estrategia Global en contra del Terrorismo. Estos espacios servirán para seguir reflexionando sobre estrategias comunes, pero es importante mantener las distinciones de fondo.

Para mi país, el concepto de extremismo violento comprende una vasta categoría de manifestaciones, que incluye las acciones de personas que apoyan o usan la violencia para alcanzar objetivos ideológicos, religiosos o políticos de manera muy general, mientras

que el concepto de terrorismo se refiere específicamente a actos criminales con fines políticos concebidos o planeados para provocar un estado de terror en la población en general. En ese sentido, es importante considerar cuidadosamente las implicaciones que puede tener insertar la noción de extremismo violento en la estructura institucional y estratégica del combate al terrorismo. No sólo se trata del impulso y promoción de conceptos innovadores y diferentes, con umbrales de gravedad y ámbitos de aplicación diferenciados; se trata además de la inserción de un Plan de Acción preventivo (“to prevent”) en una estrategia ejecutiva que busca combatir un fenómeno (“to counter”).

En ese sentido, resulta fundamental mantener un enfoque diferenciado en la discusión y diseño de medidas para combatir, por una parte el extremismo violento, cuya naturaleza es estrictamente preventiva, y por otra el terrorismo, cuyo enfoque si bien incluye la prevención, tiene una naturaleza de seguridad. En caso de que se busque abrir una nueva estrategia para atajar el extremismo violento, al margen de la existente para el caso del terrorismo, consideramos esencial delimitar el ámbito de aplicación de la misma.

Muchas Gracias